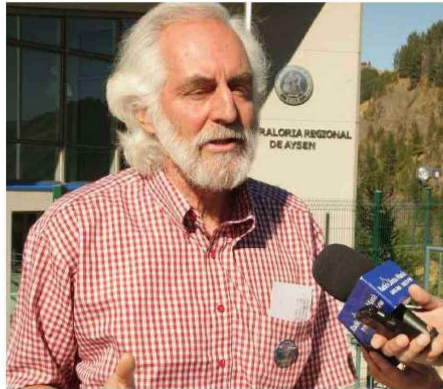


# Codeff endurece críticas a salmonera Cooke Aquaculture por operar en área protegida

**Coyhaique.-** Codeff Aysén endureció sus críticas contra la empresa productora de salmónes Cooke Aquaculture, y en especial recientes declaraciones de su CEO, Andrés Parodi, en medios nacionales y el portal [www.salmonexpert.cl](http://www.salmonexpert.cl), donde el ejecutivo reitera que son una empresa reconocida por su compromiso ambiental, que los están persiguiendo injustamente, que eso es un atentado a la inversión extranjera, que no tienen operaciones en parques nacionales ni áreas protegidas y que no producen por sobre lo autorizado.

Ante estas afirmaciones, el director de Codeff Aysén, Peter Hartmann, recordó que el acuerdo que hubo en entre Cooke Aquaculture con el gobierno para la relocalización de cuatro concesiones, las 110225, 110228, 110259 y 110295, dice claramente que estas “se encuentran dentro del Parque Nacional Laguna San Rafael. La ubicación de esas concesiones dentro del parque nacional es verificable mediante el visualizador de mapas de la Subpesca y el Plano N° XI-1-806 CR del Ministerio de Bienes Nacionales/Conaf 1983 (catastro.cl)”.

Añade Hartmann que todas las concesiones de Cooke Aquaculture se encuentran en la Reserva de la Biosfera Laguna San Rafael



(UNESCO) en área núcleo y de amortiguación marina, las que no permiten uso industrial y están en Zona Turística y de Protección de la Zonificación del Borde Costero de la Región de Aysén. Explica también que en virtud del acuerdo con el gobierno ya fueron relocalizados por Res.Ex. 2488/2013 dos de esos centros, los cuales en rigor estaban caducables y se encuentran hipotecados en un banco extranjero.

El dirigente ambientalista añade que existe un procedimiento sancionatorio D-096-2018 de 2021 por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente a dos de los centros

mencionados, Huillines 2 y 3, por estar un tercio fuera de sus concesiones, residuos sólidos y sobreproducción en más de 6.000 toneladas sin contar con resolución de calificación ambiental para ello. Esos centros solo cuentan con proyecto técnico autorizado para producir 350 y 375 toneladas anuales. “Desde el inicio del procedimiento sancionatorio, por el cual la empresa ha recurrido a recurso de protección, llegando hasta la Corte Suprema, con resultado en contra, han continuado sobre produciendo y cosechando sobre lo autorizado, por lo cual ameritan ser clausurados”.

Hartmann señaló que Cooke Acuaqulture no solo tiene problemas en Chile, también los tiene en el estado de Maine en Estados Unidos, donde son acusados por violar disposiciones legales y permisos.

“Además, es impresentable como este CEO de una empresa extranjera que usufructúa de áreas protegidas, bienes nacionales chilenos, y una Reserva de la Biósfera, tergiversa y falsea información y amenaza impunemente, con una increíble prepotencia, a través de los medios de comunicación que se prestan a ello”.

**Más información y fotografías en <https://www.aisenreservadevida.cl/temas/documentos/>**